



Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.
EXCEPTO LOS FESTIVOS :**

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, a nueve pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 25 de junio de 1926.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 1.º de julio de 1927).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR

Para dar cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia del Consejo de Ministros, se servirán los Alcaldes de la provincia disponer que los guardias municipales de sus respectivos Ayuntamientos, faciliten a las Jefaturas de Seguridad los datos de entrada y salida de viajeros, lugar de alojamiento y cuanto puede interesar al orden público, siempre que la Dirección General de Seguridad así lo requiera.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y exacto cumplimiento de los Sres. Alcaldes de la provincia.

León 30 de junio de 1927.

El Gobernador,
José del Río Jorge

**FUNDIDOR DE CAMPANAS
MANUEL QUINTANA**

VILLAVERDE DE SANDOVAL
(León-Mansilla de las Mulas)

ELECTRICIDAD

NOTA-ANUNCIO

Hago saber: Que D. Constantino Alvarez ha presentado en este Gobierno civil una instancia acompañada del correspondiente proyecto, solicitando autorización para instalar una central eléctrica de baja tensión, en un salto de agua de su propiedad, situado en término de Remolina con destino al alumbrado de dicho pueblo.

Las obras afectan solamente a terrenos de dominio público sobre los cuales se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica.

Lo que se hace público para que las personas o entidades que se consideren perjudicadas con la petición puedan presentar las reclamaciones que tengan por conveniente durante un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en el término municipal afectado por esta petición o en la sección de Fomento de este Gobierno civil.

León, 22 de junio de 1927.

El Gobernador civil,
José del Río Jorge

Hago saber: Que D. José Labayen gerente de la Sociedad Anónima «León Industrial» ha presentado en este Gobierno civil una instancia acompañada del correspondiente proyecto, solicitando concesión ad-

ministrativa de ampliación de la línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión que dicha Sociedad tiene instalado entre su salto de agua denominado de Sorriba y las instalaciones de Hulleras de Sabero y anexas en el punto denominado «La Herrera».

La ampliación que se solicita arranca de este último punto indicado y sigue aproximadamente el trazado del ferrocarril minero pasando por las inmediaciones de Sabero y Vegamediana, en donde mediante una derivación suministra energía a los motores de la Hullera.

Desde Vegamediana continúa la línea en la dirección del ferrocarril de Vegamediana a Cistierna hasta cerca de su cruce con el río Esla, desde cuyo punto sigue la línea eléctrica la orilla derecha del mismo, hasta frente a los lavaderos de Hullas del Esla en donde se cruza el río.

Desde el transformador de los lavaderos del Esla arranca una línea de transporte que cruza el ferrocarril de La Robla en el kilómetro 54 y termina en la estación de Cistierna a la que se suministra energía para sus motores y alumbrado.

Las tensiones que se utilizarán son: 21.500 voltios la línea general; 3.000 voltios la de la estación de Cistierna; 220 voltios para los motores y 120 para el alumbrado.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y sobre los de los particulares siguientes:

Josefina Díaz, de Cistierna, en Peña Oracada.

Juan Reyero, de Cistierna, en Canal Grande.

Estefanía Pérez, de Cistierna, en Vega Barrio.

Pedro Bayón, de Sabero, en Vega Barrio.

Wenceslao García, de Sabero, en Vega Barrio.

Manuel Garmilla, de Sabero, en Vega Barrio.

Lo que abriéndose una información pública durante un plazo de 80 días que empezará a contarse desde la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL y durante el cual todos los que se ocrean perjudicados con esta petición podrán presentar cuantas reclamaciones crean oportunas y convenientes en defensa de sus derechos en la Sección de Fomento de este Gobierno civil o en la Alcaldía del término municipal afectado por esta petición. León, 22 de junio de 1927.

El Gobernador,
José del Río Jorge

ADMINISTRACION
DE RENTAS PUBLICAS
DE LA PROVINCIA DE LOEN

CIRCULARES

Con el fin de poder cumplimentar órdenes de la Dirección general de Rentas públicas y no habiendo realizado los Ayuntamientos el servicio que se les ordenaba en circular publicada en el BOLETÍN OFICIAL del 23 de febrero último, se les recuerda nuevamente que deberán en el plazo de diez días, remitir relación de los industriales que estando obligados a proveerse del Libro de Ventas y operaciones no lo hayan hecho, para lo que practicarán la correspondiente comprobación y cuyo servicio realizarán con la mayor actividad, a fin de que pueda luego proponer por esta Administración al Ilmo. Sr. Delegado, la multa correspondiente, a los que no lo tengan.

Espera esta oficina que dicho servicio se verificará con el celo e inteligencia acostumbrados y no tendrá que recurrir a medidas coercitivas para que lo sea en el plazo que se señala.

León, 27 de junio de 1927.—El Administrador de Rentas públicas, Ladislao Montes.

Muy importante para los Ayuntamientos cuyos apéndices fueron desestimados

Concedida por la Dirección general de Propiedades y Contribución

Territorial, autorización para subsanar los defectos por que fueron desestimados los apéndices de rústica y pecuaria, esta Administración, concede un plazo de ocho días, a tal fin y ordena a los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos, cuyos apéndices se desestimaron por falta de inclusión del aumento del 20 por 100 establecido por Real decreto-ley de 25 de junio de 1926, se personen inmediatamente con dichos documentos, en esta oficina, a fin de recibir instrucciones para su subsanación; y se les advierte que los que se presenten fuera del plazo que forzosamente terminará el día 10 del actual, no serán admitidos.

León, 1.º de julio de 1927.—El Administrador de Rentas públicas, Ladislao Montes.

INTERVENCIÓN DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Clases pasivas

Para cumplimiento de la Real orden de 22 del actual inserta en la Gaceta del 24, se hace saber a los individuos de Clases pasivas, que perciben sus haberes por la Tesorería-Contaduría de esta provincia y a los Sres. Alcaldes que tienen el deber de pasar la revista reglamentaria, lo siguiente:

1.º - Que se proroga hasta el 31 de marzo de 1928, la fecha de la declaración de bajas por revista del personal de Clases pasivas.

2.º - Que se autoriza a dicho personal para que los certificados de existencia lleven las fechas del 25 al 30 del mes anterior al que les corresponde presentarse.

3.º - Se invita a los expresados pensionistas por medio de este periódico oficial, para que puedan informarse del día en que les corresponden pasar la revista, concediéndoles el derecho a efectuarla a aquéllos que no lo hubiesen hecho en su fecha, siempre que presenten toda la documentación y fe de vida corriente.

León, 27 de junio de 1927.—El Interventor de Hacienda, Marnalino Quirós.

Sociedad de Autores Españoles

La Dirección-Gerencia de esta Sociedad ha nombrado a D. Ricardo Castro Casado, representante de la Sociedad de Autores Españoles en Torre del Bierzo, para que perciba los derechos de representación y

ejecución de las obras de todos los autores españoles y extranjeros.

Madrid, 10 de junio de 1927.—El Director Gerente, L. Linares.

ENTIDADES MENORES

Junta vecinal de Magaz de Arriba

Habiendo quedado desierta la subasta que se anunció en el BOLETÍN OFICIAL de 6 de mayo próximo pasado por no haberse presentado ningún licitador, se saca nuevamente a pública subasta la venta de la parcela al sitio denominado Valle del Agua, que a continuación se desliza:

Una parcela que tiene de cabida 100 áreas próximamente: linda N., varios vecinos de Cabañas; E., terreno comunal del referido Cabañas; S., prado de Rufino Cascallana y O., camino público.

La referida parcela se saca a pública subasta por un plazo de diez días, a contar desde que aparezca anunciado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, que tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento y hora de las diez, bajo mi presidencia.

Magaz de Arriba, 28 de junio de 1927.—El Presidente, Joaquín Vega.

Junta vecinal de Valdavia

El día 11 de julio próximo, a las diez de la mañana, tendrá lugar la subasta en público de 250 árboles de roble maderables, del puerto de este pueblo, en el local del Concejo del mismo; debiendo sujetarse los licitadores al pliego de condiciones que obra en esta Presidencia, con el fin de destinar su valor a la refundición de las campanas del pueblo, local del Concejo y otras necesidades.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdavia, 25 de junio de 1927.—El Presidente, José Díez.

Junta vecinal de Cascantes

Aprobado por la Junta de mi presidente el presupuesto vecinal de este pueblo, para el corriente ejercicio, queda expuesto al público en casa del que suscribe, por término de quince días, a los efectos que determina el artículo 300 del Estatuto municipal.

Cascantes, 25 de junio de 1927.—El Presidente, Pedro García.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de primera instancia de Villafranca del Bierzo

Don Luis Gil Mejuto, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en sumario que se tramita en este Juzgado con el número 54 de orden en el año actual por hurto de prendas de vestir al vecino de esta villa José Fernández Sarmiento, se acordó citar al denunciado, cuyo nombre y apellidos se ignoran, el cual, es de nacionalidad Portuguesa, como unos treinta años, estatura mas bien alta, delgado, cara alargada, ojos azules, color moreno, pálido, viste chaqueta de paño claro, sombrero de paja cubano, y que la noche del trece para amanecer el catorce del actual, pernoctó en la casa del José Fernández a fin de que en el término de diez días a contar desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL comparezca ante este Juzgado, con objeto de ser oído en el aludido sumario, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Villafranca del Bierzo a veintisiete de junio de mil novecientos veintisiete.—El Juez de primera instancia, Luis Gil Mejuto.—El Secretario, José F. Diaz

Juzgado de instrucción de Ponferrada

Por el Sr. Juez de instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada, se acordó en proveído de hoy, dictado en el sumario que se instruye con el número 65 de 1927 por muerte, la citación de Francisco Alvarez Molinete, vecino de San Justo, y ausente en el extranjero, por medio de cédula publicada en el BOLETÍN OFICIAL y *Gaceta de Madrid* a fin de que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en la referida causa y enterarle del artículo 109 de la ley procesal, prevenido del perjuicio que le parará si no comparece.

Y para que tenga lugar la citación ordenada, expido el presente en Ponferrada a 26 de junio de 1927.—El Secretario judicial, Primitivo Cubero.

EDICTO

Don Juan Manuel Vázquez Tamares, Juez de primera instancia de Riaño y su partido.

Hago saber: Que por el Tribunal pleno de la Excm. Audiencia Te-

rritorial de Valladolid, se ha declarado vacante en este partido el cargo de Juez municipal suplente de Burón, se hace saber por el presente edicto a los efectos de lo dispuesto en el Real decreto de 30 de octubre de 1923, para que los que aspiren a dicho cargo, puedan alegar la preferencia determinada en el artículo 2.º de dicho Real decreto, presenten sus instancias y los documentos comprobantes de sus condiciones y méritos, ante este Juzgado dentro del plazo de quince días, a contar del en que se haga la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Dado en Riaño, a 10 de junio de 1927.—J. Manuel Vázquez Tamares.—El Secretario judicial, Licenciado, Luis Rubio.

Juzgado municipal de Soto de la Vega

Don Manuel Santos y Santos, Juez municipal de Soto de la Vega.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante el cargo de Secretario en propiedad, el cual y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de diciembre del mismo año, se anuncia su provisión por concurso de traslado entre Secretarios de igual categoría en ejercicio.

Los aspirantes que deseen solicitarla, pueden dirigir sus instancias documentadas al Sr. Juez de primera instancia e instrucción del partido de La Bañeza, en el término de treinta días, contados desde el siguiente al en que el presente edicto aparezca inserto en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, cuya dotación consiste en derechos de arancel. Se hace constar que este Municipio se compone de 2.993 habitantes de hecho y 3.065 de derecho.

Dado en Soto de la Vega a 24 de junio de 1927.—El Juez, Manuel Santos.—P. S. M., El Secretario suplente, Bonifacio Martínez.

Cédula de emplazamiento

Por medio de la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy dictada en el sumario que se instruye con el número 179 del año 1926, sobre amenazas a un Agente de la Autoridad, declarado concluso por auto de 31 de mayo último, se emplaza al procesado Angel Díez López del Casti-

llo, de 27 años de edad, soltero, chofer, hijo de Dámaso y Petra, natural de Madrid, donde tuvo su domicilio, el cual se ignora hoy, como su paradero, para que en el término de diez días, comparezca ante la Audiencia provincial de León, a usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador que le dirijan; bajo apercibimiento de parare el perjuicio a que hubiere lugar.

León, 15 de junio de 1927.—El Secretario judicial, Lledo. Luis Gasque Pérez Aznar.

Cédulas de citación

Paula García Llamas y Emilio García Alvarez, domiciliados últimamente en Campo y Santibáñez y esta capital respectivamente, hoy en ignorado paradero, comparecerán ante la Audiencia provincial de esta ciudad el día 5 de julio próximo, a las diez de la mañana, para asistir como testigos al juicio oral de la causa seguida contra Fedes García Martínez, por corrupción de menores; bajo apercibimiento si no comparecen de pararies el perjuicio a que hubiere lugar.

León, 27 de junio de 1927.—El Secretario judicial, Lledo. Luis Gasque Pérez.

Por la presente se cita a Eulogia Expósitos, vecina que fué de esta capital hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal sito en el Consistorio de la Plaza Mayor, el día 8 de julio próximo a las once horas, provista de sus pruebas, con el fin de prestar declaración en juicio de faltas que contra la misma se sigue por lesiones, pues así esta acordado en providencia dictada en dicho juicio.

León, 24 de junio de 1927.—El Secretario, Arsenio Arechavala.

Requisitorias

Domínguez González, Ambrosio; de 37 años de edad, casado, industrial, hijo de Domingo e Ignacia, natural de Castilfalé y vecino de Vaiderrueda (León), con residencia últimamente en La Coruña, calle de Federico Tapia, núm. 26, bajo, y hoy de ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Valencia de Don Juan, con el fin de notificarle el auto de conclusión del sumario que se le sigue con el núm. 6 de 1927 por el delito de estafa, emplazarle para ante la Superioridad, notificarle también el auto de prisión y ser reducido a

élla; bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.

Valencia de Don Juan, 10 de junio de 1927.—Isidro Fernández.

González (Pablo Antonio) (a) El Portugués, de 30 años de edad, grueso, cargado de hombros, pelo negro bastante espeso, párpados algo abultados, sin domicilio en ignomado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, acordado así en sumario número 42 del año actual, que se le instruye por lesiones y disparos con allanamiento de morada; apercibido de que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

León, 22 de junio de 1927.—El Juez de instrucción, César Camargo.—El Secretario, Lcdo. Luis Gasque Pérez.

Por la presente se cita a Anastasia San Feliciano Díez y a Clara Díez Bandera, vecinas que fueron de esta capital, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado municipal, sito en el Consistorio viejo de la Plaza Mayor, el día 16 de julio próximo, a las once horas, provistas de sus pruebas, con el fin de declarar en juicio de faltas por lesiones, como denunciadas en dicho juicio; pues así está acordado en providencia de hoy.

León 21 de junio de 1927.—El Secretario, Licd. Arsenio Arachavala.

Esteban Benitez, Salvador; natural de León, de estado soltero, pro-

fesión jornalero, de 18 años de edad, hijo de León y Francisca, domiciliado últimamente en San Sebastián, procesado por robo en el Juzgado de instrucción del Este de Santander, comparecerá en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Santander a responder a los cargos que contra el mismo resulten en dicha causa; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

León, 11 de junio de 1927.—César Camargo.

En virtud de lo acordado en el sumario que con el número 43 de de 1927 instruyo sobre malversación en la Administración de Correos de Cistierna, por el presente se cita, llama y emplaza al que fué cartero urbano de dicha villa, Gonzalo Gonzalo Díez de veinticinco años, soltero, domiciliado últimamente en Cistierna y residente con posterioridad en Oviedo y Valladolid, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado para ingresar como detenido y ser oído, apercibiéndole de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y enargo a todas las autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial procedan a la busca y detención de dicho individuo, poniéndolo caso de ser habido en la prisión de este partido a disposición de este Juzgado.

Dado en Risño a 28 de junio de 1927.—El Juez de instrucción, Juan Manuel Vázquez Tsanamés.—El Secretario judicial, Licdo. Luis Rubio.

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de "Presa Grande", "El Charco" y "Pontón de Santa Justa-

Para la aprobación definitiva de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riego por que habrá de regirse esta Comunidad, una vez se hallan ya examinados por la misma, se convoca a Junta general a todos los interesados en ella para la día treinta y uno de julio próximo, a las tres de la tarde en la casa consistorial de este Ayuntamiento.

Santa Colomba de Curueño a 22 de junio de 1927.—El Presidente de la Comisión, Isidro Castro.

LEON

Imp. de la Diputación provincial.
1927



El más antiguo de la capital por la fecha de su fundación, pero el más moderno por lo perfecto de sus instalaciones

Café exprés.—Leche de su granja
Terraza y billares
Siempre la más alta calidad en todos los artículos

Clinica de enfermedades de los ojos

ENRIQUE SALOADO

OCULISTA

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6

Fernando Merino, 5, principal

LEÓN

CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

- DE -

D. JOAQUÍN VALCARGE ALVAREZ

OCULISTA DEL INSTITUTO OPTÁLMICO NACIONAL DE MADRID

- Y -

: DE LAS CLÍNICAS DE ALEMANIA, SUIZA Y FRANCIA : :

CONSULTA: DE 9 A 10 Y DE 2 A 5

- AVENIDA DEL PADRE ISLA, NÚMERO 2, PRAL., LEÓN. - LEÓN -